



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 4 de mayo de 2007 - Número 581 Página 6789

SUMARIO

3. OTRO PROCEDIMIENTOS

3.1. REGLAMENTO

Aprobación por el Pleno

CORRECCIÓN DE ERROR

Reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria. Nº 1
[6L/3100-0001]

3.1. REGLAMENTO.

REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLA-
MENTO DE CANTABRIA. (Nº 1)

[6L/3100-0001]

Aprobación por el Pleno.

CORRECCIÓN DE ERROR.

PRESIDENCIA

Advertido error en el texto de la Resolución de la Presidencia de 24 de abril de 2007, por el que se ordena la publicación de la reforma del Reglamento

del Parlamento de Cantabria, inserta en el BOPCA nº 580, de fecha 2 de mayo de 2007, página 6750, primera columna, se subsana aquél en la siguiente forma:

Donde dice "...26 de marzo de 2207...", debe decir "...26 de marzo de 2007..."

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)